

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2018

TARJETA DE ASISTENCIA Y VOTO A DISTANCIA

Esta tarjeta es válida para asistir presencialmente o para o ejercer el voto a distancia en la Junta General ordinaria de accionistas de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. (la "**Sociedad**") convocada para su celebración en Madrid, en el Hotel NH Collection Madrid Colón, sito en Calle Marqués de Zurgena, 4 (28001 Madrid), a las 12:30 horas, el día 18 de diciembre de 2018, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 19 de diciembre de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al orden del día adjunto como anexo a este documento. La Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Nombre o denominación del accionista:	Código de cuenta de valores:
Número de acciones:	Fecha y firma

En caso de asistir presencialmente a la Junta General de accionistas, deberá entregar esta tarjeta el día de la reunión en las puertas de acceso al recinto de celebración de la Junta General.

Para ejercer el voto a distancia deberá remitir esta tarjeta, una vez cumplimentado el formulario que figura más abajo, por correspondencia postal al domicilio social (calle Zurbano nº 23, 1º derecha (28010 Madrid)) o por correspondencia electrónica a la siguiente dirección "foro.accionistas@nextil.com", sin perjuicio de los restantes mecanismos previstos para el voto a distancia en el anuncio de convocatoria de la Junta General publicado en la página web corporativa (www.nextil.com).

Esta tarjeta sólo será válida si se presenta el día de celebración de la Junta General o se remite con anterioridad a la Sociedad sellada o acompañada de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad depositaria de las acciones que acredite la titularidad sobre las acciones cuyo voto es objeto de delegación por parte del accionista.

VOTO A DISTANCIA

El accionista vota a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación (marcar las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1	2	3
A favor			
En contra			
Abstención			
En blanco			

En relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el orden del día adjunto y, salvo que se marque la casilla NO siguiente, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración o, en caso de conflicto de interés, al Secretario del Consejo de Administración, quienes votarán en el sentido que entiendan más favorable a los intereses del accionista, en el marco del interés social.

NO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2018

TARJETA DE DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Esta tarjeta es válida para delegar la representación en la Junta General ordinaria de accionistas de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. (la "**Sociedad**") convocada para su celebración en Madrid, en el Hotel NH Collection Madrid Colón, sito en Calle Marqués de Zurgena, 4 (28001 Madrid), a las 12:30 horas, el día 18 de diciembre de 2018, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 19 de diciembre de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al orden del día adjunto como anexo a este documento. La Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Nombre o denominación del accionista:	Código de cuenta de valores:
Número de acciones:	Fecha y firma

Una vez cumplimentado el formulario que figura más abajo, podrá hacer llegar la tarjeta a su representante para su entrega el día de la reunión en las puertas de acceso al recinto de celebración de la Junta General o, alternativamente, remitirla por correspondencia postal al domicilio social (calle Zurbano nº 23, 1º derecha (28010 Madrid)) o por correspondencia electrónica a la siguiente dirección "foro.accionistas@nextil.com", sin perjuicio de los restantes mecanismos previstos para la delegación de la representación en el anuncio de convocatoria de la Junta General publicado en la página web corporativa (www.nextil.com). Esta tarjeta sólo será válida si se presenta el día de celebración de la Junta General o se remite con anterioridad a la Sociedad sellada o acompañada de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad depositaria de las acciones que acredite la titularidad sobre las acciones cuyo voto es objeto de delegación por parte del accionista.

El accionista confiere su representación para esta Junta General a:
(Marque sólo una de las siguientes casillas)

El Presidente del Consejo de Administración.

D./D.^a _____, con DNI _____.

Si el representante se encontrase en conflicto de interés en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del orden del día, se sometan a la Junta General, la representación se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración o, en caso de conflicto de interés del Presidente, al Secretario del Consejo de Administración, salvo que el accionista haya prohibido dicha sustitución o haya designado a otra persona como representante alternativo o suplente para el caso de conflicto de interés del representante nombrado en primer lugar, marcando la casilla siguiente. La persona que ostente la representación, sea pública o no, no estará incurso en causa de conflicto de interés cuando los accionistas representados hubieran hecho constar instrucciones de voto precisas al representante. En caso de falta de indicación del representante conforme a las casillas anteriores, se entenderá que la representación se confiere a favor del Presidente del Consejo de Administración o, en caso de conflicto de interés, al Secretario del Consejo de Administración.

Se prohíbe la sustitución prevista en el párrafo anterior y se designa como representante alternativo o suplente para el caso de conflicto de interés del representante nombrado en primer lugar a:

D./D.^a _____, con DNI _____.

INSTRUCCIONES DE VOTO A LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Marque con una cruz la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones, se entenderá que se delega el voto a favor de la propuesta del Consejo de Administración.)

Punto del orden del día	1	2	3
A favor			
En contra			
Abstención			
En blanco			

Salvo indicación en contrario, marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día. En caso de que no se marque la casilla NO siguiente, el representante votará tales propuestas en el sentido que estime más conveniente a los intereses de su representado, incluso aquellas propuestas respecto de las que pudiera entenderse que se encuentra en conflicto de interés.

NO

ANEXO A LA TARJETA DE ASISTENCIA Y VOTO A DISTANCIA Y A LA TARJETA DE DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Orden del día

- Primero.-** Aumento del capital social mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe efectivo máximo (nominal más prima de emisión) de 9.853.907,75 Euros. El presente aumento de capital se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 15.159.858 nuevas acciones ordinarias de 0,016 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión por acción a determinar por el Consejo de Administración, que no será inferior a 0,634 euros, y que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante la compensación del crédito que ostenta Businessgate, S.L. frente a la Sociedad, con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el Acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- Segundo.-** Aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias, por un importe efectivo máximo (nominal más prima de emisión) de 6.235.572,20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 9.593.188 nuevas acciones ordinarias de 0,016 euros de valor nominal cada una, con la prima de emisión por acción que determine el Consejo de Administración, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar sus condiciones en todo lo no previsto por la Junta General extraordinaria de accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.(a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- Tercero.-** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General extraordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.